

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 5 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de reposición que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª pta -Departamento de Régimen Jurídico-:

Expediente: DPMA: Núm. 742-2016-00000205-12.

Interesada: Doña María de los Ángeles Escalera Toro.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña María de los Ángeles Escalera Toro con fecha 11 de noviembre de 2016 contra la Resolución de dicho organismo, de fecha 7 de octubre de 2016, por la que se acuerda la inadmisión de una solicitud de subvención formulada por dicha recurrente, al amparo de la Orden de 28 de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Fecha: 19 de diciembre de 2016.

Plazo: Dos meses.

Recurso: Contencioso-Administrativo.

Málaga, 5 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»